

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12675 *Convocatoria pública para cubrir la plaza de Juez de Paz titular de Marratxí*

Esta Alcaldía, en fecha 20 de octubre de 2017, ha dictado la siguiente resolución:

“NEGOCIADO: INTERIOR

ASUNTO: ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Marratxí, 20 de octubre de 2017.

Dado que el próximo 18-12-2017, se cumplen los cuatro años desde el nombramiento de Juez de Paz Titular de este municipio, a favor del señor Joan Bestard Parets.

Visto lo que dispone el artículo 5.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y los artículos 101, 102 i 103 de la Ley orgánica 6/1985, del Poder Judicial,

Consecuentemente, esta Alcaldía, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Abrir la convocatoria pública para cubrir la plaza de Juez de Paz titular del municipio de Marratxí. De acuerdo con la normativa aplicable se requiere:

- Ser español
- Ser mayor de edad
- No encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen el artículo 303 y 389 y siguientes de la Ley orgánica 6/1985, del Poder Judicial.

2. Publicar esta convocatoria en el BOIB, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el del Juzgado de Paz de Marratxí i en la página web municipal, durante el plazo de quince días hábiles.

3. Establecer un plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación del anuncio en el BOIB para presentar solicitudes, que deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Instancia
- Fotocopia DNI
- Declaración jurada expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen el artículo 303 y 389 y siguientes de la Ley orgánica 6/1985, del Poder Judicial y 13 y 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.
- Currículum vitae

En la página web municipal (www.marratxi.es) se pueden consultar las normas y funciones de los Jueces de Paz y descargar el modelo de instancia.

Lo manda y firma el Alcalde, señor Joan Francesc Canyelles Garau. Doy fe”

Marratxí, 20 de octubre de 2017

El Alcalde,
Joan F. Canyelles Garau

